petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/10
"ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA"

Asunción, 01 de Diciembre de 2010

ACLARACIÓN N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/10 "ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBA"**a fin de dar cumplimiento cabal al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Consulta N° 1:
Seguro contra todo riesgo - Representación de camiones
Para el seguro contra todo riesgo no se encuentra una compañía de seguro que tenga cobertura para vehículos de combate de incendio. Sin embargo hemos logrado que compañías de 1era categoría atendiendo nuestras relaciones comerciales de largos años han ofertado una cobertura, dentro del área de la planta de Petropar y un radio no mayor a 10 km fuera del terreno legal de Petropar
Consulta. Podemos ofrecer cobertura de seguro dentro de toda la planta de Villa Elisa y hasta un radio de 10 km dentro de la instalación y terrenos legales de Petropar.

RESPUESTA: ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 2:
Existen costos altos para la concesión de vehículos con representación y taller autorizado, experiencia y capacidad de suministro, pero que a nuestro criterio es la única opción prudente que recomendaríamos a cualquier empresa ya sea Estatal o Privada.
Consulta: Se permitirá a empresas ofertar productos sin la autorización de concesionaria de vehículos como también otros documentos que acrediten experiencia y capacidad de suministros, o presentar en forma retro activa estos es con fecha posterior a la subasta.

RESPUESTA: ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

ROSE MARIE MEDINA
JEFA – UOC
Petróleos Paraguayos - PETROPAR